

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro de abril de dos mil veintidós

RADICADO No. 2016-00746
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: ANA BELEN GÓMEZ DE SANABRIA
DEMANDADOS: LUIS MIGUEL GÓMEZ Y OTROS

Por secretaría practíquese la liquidación de costas, teniendo como agencias en derecho de la primera instancia la suma de \$4.000.000=.

Por Secretaría, ofíciase a la Oficina de Instrumentos Públicos correspondiente, a efectos de dar cumplimiento al ordinal segundo de la sentencia de segunda instancia de fecha 26 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2022ec5109904aa5b555bdc0f5432d1f31e981943d8ec4bbf94c658bd432f81d**

Documento generado en 04/04/2022 09:58:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>